



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4395/

PARRAL, 27 de Set de 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado N° 163, del 27 de Septiembre de 2012, de Alcaldía.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en el documento del número 3 de los vistos, al funcionario que se indica en el siguiente listado:

Nombre Funcionario	CERTIFICADO	25%	50%
CASTILLO CERDA JUAN CARLOS	CERT. N° 163 DE ALCALDIA	28	0
TOTAL		28	0

HORAS EXTRAS DEVOLUCION DE TIEMPO CON RECARGO INCLUIDO

CASTILLO CERDA JUAN CARLOS	CERT. N° 163 DE ALCALDIA	5	6
TOTAL		5	6

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.